



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 6161 /2016.-

ARICA, 15 ABRIL DE 2016.-

VISTOS:

- Ordinario N° 1126, de fecha 07 de abril de 2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar programa denominado "Noches Entretenidas en el Sector Norte de la Ciudad de Arica".
- Memorándum N° 439, de fecha 12 de abril de 2016, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que informa la disponibilidad presupuestaria.
- Correspondencia Interna N° 6690 de Fecha 13 de abril 2016 de la Administración Municipal
- Decreto (H) N° 1985, de fecha 15 de Diciembre del 2015, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2016.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "NOCHES ENTRETENIDAS EN EL SECTOR NORTE DE LA CIUDAD DE ARICA", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES																									
1.1.-NOMBRE	: Noches Entretenidas en el sector norte de la ciudad de Arica																								
1.2.-EJECUTA	: La I.M.A – DIDECO – Delegación Municipal Norte																								
1.3.-FECHA	: Abril - Diciembre 2016																								
II.- MARCO REFERENCIAL:																									
2.1. Legal	: La Ilustre Municipalidad de Arica y Delegación Municipal Norte, en su rol social de proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo. Dando así cumplimiento al Art. 22 Ley N° 18695 y Art. 4. letras e y l.																								
2.2. Descripción	: La I. Municipalidad de Arica, a través de la Delegación Municipal Norte, promueven espacios de recreación para generar momentos de unión familiar, es por ello que se pretende implementar las noches entretenidas, para brindar aquellos espacios con actividades recreacionales y divertidas para todas las familias.																								
III.- OBJETIVO:																									
Fomentar la recreación sana y brindar a las familias del sector norte espacios de recreación divertida y gratuita, para así crear un mayor vínculo entre la ciudadanía y la I. Municipalidad de Arica.																									
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS																									
4.1.- HUMANOS	: <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Director Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Delegación Municipal Norte. <input checked="" type="checkbox"/> Otros Estamentos Municipales, públicos y privados 																								
4.2.- MATERIALES	: <p><u>Requerimientos comprar con fondo por rendir</u></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">CONCEPTO</th> <th style="width: 20%;">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Gastos menores</td> <td style="text-align: right;">400.000</td> </tr> <tr> <td>Otros Materiales</td> <td style="text-align: right;">300.000</td> </tr> <tr> <td>Materiales de uso y consumo computacional</td> <td style="text-align: right;">300.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td style="text-align: right;">1.000.000</td> </tr> </tbody> </table> <p><u>Requerimientos por Chilecompra</u></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">CONCEPTO</th> <th style="width: 20%;">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Torta, Bebidas y otros</td> <td style="text-align: right;">462.500</td> </tr> <tr> <td>Contratación de banda de bronce, artistas locales y otros</td> <td style="text-align: right;">1.237.500</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td style="text-align: right;">1.700.000</td> </tr> </tbody> </table> <p><u>Requerimientos por trato directo</u></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">CONCEPTO</th> <th style="width: 20%;">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Premios</td> <td style="text-align: right;">300.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td style="text-align: right;">300.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor total del Programa Impuesto incluido \$ 3.000.000.-</p>	CONCEPTO	TOTAL	Gastos menores	400.000	Otros Materiales	300.000	Materiales de uso y consumo computacional	300.000	Total	1.000.000	CONCEPTO	TOTAL	Torta, Bebidas y otros	462.500	Contratación de banda de bronce, artistas locales y otros	1.237.500	Total	1.700.000	CONCEPTO	TOTAL	Premios	300.000	Total	300.000
CONCEPTO	TOTAL																								
Gastos menores	400.000																								
Otros Materiales	300.000																								
Materiales de uso y consumo computacional	300.000																								
Total	1.000.000																								
CONCEPTO	TOTAL																								
Torta, Bebidas y otros	462.500																								
Contratación de banda de bronce, artistas locales y otros	1.237.500																								
Total	1.700.000																								
CONCEPTO	TOTAL																								
Premios	300.000																								
Total	300.000																								

	Se solicita 2 Fondo a Rendir Un Fondo a Rendir por \$ 600.000.- (seiscientos mil pesos), y otro por \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos) a nombre de Don Jorge Díaz Ibarra, R.U.T. 15.313.018-3 , funcionario a contrata E.U.M. , para requerir los elementos necesarios para la ejecución del programa.			
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.			
5.1 AREA DE GESTIÓN: A.G. Nº 05 Programas Recreacionales.				
5.2 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:				
	CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
	Torta, bebidas y otros	215.22.08.011.001 215.22.08.999.004	Producción de eventos Otros servicios generales	462.500
	Contratación de banda de bronce, artistas locales y otros	215.21.04.004.014	Hono. Delegación Norte	1.237.500
	Otros materiales de oficina	215.22.04.001.002	Otros Materiales de Oficina	300.000
	Gastos menores	215.22.12.002	Gastos Menores	400.000
	Premios	215.24.01.008.004.001	DIDECO (Gto. Premios y otros)	300.000
	Materiales de uso y consumo computacional	215.22.04.09.001	Materiales de Uso y Consumo Cte. (computacionales)	300.000
			Valor Total \$	3.000.000

El monto del Programa es de **\$3.000.000.-**

AUTORIZASE la entrega de dos Fondos a Rendir uno por la suma de \$ 600.000, y otro por \$400.000.-cada uno, a nombre del funcionario **Sr Jorge Gregorio Díaz Ibarra R.U.T 15.313.018-3** Contrata Grado 17º a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

Este gasto deberá imputarse a las cuentas que se señalan en el Programa y a la cuenta 114.03.08.002.640 "Otros Fondos a Rendir" (**Jorge Díaz Ibarra**).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, DIDECO y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

ATF/CCG/xlt.-



ANTHONY TORRES FUENZALIDA
ALCALDE DE ARICA (S)

SECRETARIA MUNICIPAL
Sotamayor 415 / Fono: 2206270